

**Relaciones peligrosas:  
los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios**

Glenn Postolsky y Santiago Marino

El presente artículo pretende analizar el funcionamiento del sistema de medios de comunicación en la Argentina durante la última dictadura militar. En el mismo se incluirá el comportamiento de la prensa gráfica comercial<sup>1</sup>, dada su proyección en la conformación de los discursos, acuerdos y disensos de aquella etapa histórica.

Partiremos del contexto político, económico, social y cultural, tomando como principal tema de estudio el rol de los medios masivos de comunicación: cómo éstos intervinieron en la creación de los consensos, cómo fue su actuación frente a la política de censura y represión del gobierno, y los niveles de compromiso, espacios de negociación, resistencia y oposición que existieron.

Por último, indagaremos si el discurso que se construyó desde los medios fue funcional al modelo que se buscaba legitimar para favorecer su proyección empresarial, y si en función de esto jugaron un rol activo en la legitimación del llamado Proceso de Reorganización Nacional.

El recorrido propuesto permitirá, así, dar cuenta de la existencia de una Política Cultural en este proceso histórico, con objetivos de imposición de discursos, beneficios de intereses de ciertos sectores y directrices específicas de un proyecto económico-político para el que la comunicación (en sentido amplio) fue una herramienta fundamental.

**Reformar la sociedad**

El autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional, que alumbró el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, no fue una asonada más en la historia política argentina. Desde el nombre mismo, la Junta Militar<sup>2</sup> que tomó el poder (y los civiles que la apoyaron) planteó la necesidad de fundar una nueva estructura de la sociedad

---

<sup>1</sup> Por cuestiones de especificidad no abarcaremos en el análisis la actuación de la prensa alternativa, clandestina y de la prensa política.

<sup>2</sup> La Junta Militar estaba compuesta por el General Jorge Rafael Videla, el Almirante Emilio Eduardo Massera y el Brigadier Orlando Ramón Agosti

argentina, tanto en términos económicos como políticos, para consolidar un proyecto hegemónico basado en un nuevo patrón de acumulación, la valorización financiera.

Como señala Eduardo Basualdo: “Los cambios de patrón de acumulación debían ser irreversibles, no se trataba de pasar de una variante de industrialización ‘distribucionista’ a otra ‘concentradora’ de los ingresos, sino de remover las propias bases económicas y sociales de aquel modelo”. Para poder implementarlo fue necesario el disciplinamiento social de la clase trabajadora y los sectores más dinámicos de la sociedad, lo que pudo producirse solamente a partir de cierto consenso social. El bloque dominante necesitó modificar el patrón de acumulación como salida a la crisis de estancamiento del modelo de sustitución de importaciones. La aplicación de las medidas liberales implicó una profunda transferencia de recursos de los sectores populares al capital concentrado (ya sea nacional o extranjero), que sólo pudo ser realizada a partir de un control absoluto y activo de la capacidad represiva del Estado. Esto coincidió con la decisión de las Fuerzas Armadas de producir la disolución de las condiciones sociales que habían permitido, a partir del año ’55, el surgimiento (o la radicalización) de las vanguardias políticas revolucionarias.

Se ejecutaron una serie de medidas económicas de fuerte signo regresivo. Esta situación se complementó con la caída del salario real y el deterioro de las condiciones de trabajo. Para ello se intervinieron los sindicatos y se anuló el derecho de huelga. En este esquema, el sistema financiero junto al Estado, pasó a ser el principal reasignador de los recursos internos y externos. Como define Eduardo Basualdo “La deuda externa opera como una fenomenal masa de recursos posibles de ser valorizados en la economía interna por parte del sector más concentrado del capital, sobre la base de notables diferencias que presenta la tasa de interés interna respecto a las vigentes en el mercado financiero internacional (...) para finalmente remitir los recursos al exterior y reiniciar el ciclo. Por eso, en la Argentina la otra cara de la deuda externa es la fuga de capitales locales al exterior”. El predominio de la valorización financiera en la Argentina comienza con la sanción de la Reforma Financiera de 1977 (liberó el mercado de dinero y le dio garantía estatal a todos los depósitos a plazo fijo) que converge con la apertura del mercado de bienes y de capitales, a partir de allí los productos importados erosionan, vía precios, la producción interna y, mediante la apertura financiera, irrumpe el

fenómeno del endeudamiento externo, ya no sólo del sector público sino también del sector privado.

### **La autonomía represiva del Estado**

La legitimidad del gobierno militar emanaba primariamente de la lucha contra la subversión, aunque en realidad las fuerzas operativas de la guerrilla urbana o rural eran escasas desde fines del año '75. Los militares entendían que el enemigo comunista se infiltraba no sólo por intermedio de las organizaciones armadas, sino también a través de un entramado cultural que incluía medios de comunicación, libros y películas. Esto se da en el marco de una peculiar visión de la "Doctrina de Seguridad Nacional".

La Junta Militar disolvió el Congreso, impuso la ley marcial y gobernó por decreto. Prohibió la actividad de todos los partidos políticos, las asociaciones y entidades gremiales y ocupó la totalidad del poder, sin plazos preestablecidos. Como subraya Hernán Invernizzi: "La dictadura desarrolló una estrategia de alcance nacional, implementó un proyecto racional, sistemático, con objetivos definidos, claramente enunciado, centralizado y llevado a la práctica en diversas áreas a lo largo de varios años. Y la aplicación de ese plan en todo el país no sólo fue enunciada sino que, además, su ejecución fue llevada a cabo en las distintas provincias".

### **Terrorismo de Estado.**

Existió un plan sistemático de violación de los derechos humanos que incluyó la metodología de secuestros, torturas, desapariciones, robo de bienes y apropiación de los niños de los prisioneros nacidos en cautiverio. En el período 1976/1982, miles de personas fueron asesinadas. Si bien la tortura era una metodología frecuente en las fuerzas represivas desde hacía años, era imposible imaginar una estructura como la que tuvieron los grupos de tareas, al menos durante cierto tiempo. El anonimato operativo y el destino desconocido de las víctimas, instaló una forma siniestra del terror. La instalación de centros clandestinos de detención y la figura del "desaparecido" establecieron un nivel cualitativamente superior de temor y control.

El terrorismo de estado para su aplicación necesitó de una clara política de desinformación, censura y manipulación mediática. Para imponerla dispuso del aparato del Estado, alguna resistencia social y mucha complicidad. La libertad de expresión

estuvo primero suprimida y luego, en muchos casos, negociada. Desde una política cultural más abarcativa se implementó una lógica instrumental en los medios. Como señala Carlos Mangone: “La política cultural de la dictadura persiguió no sólo fines de explotación clasista y reconversión económica sino también de reconfiguración simbólica”. Para la ejecución de orientaciones tales como la generación de consenso, el bloqueo de la información y la instalación de un miedo paralizante en la sociedad, los medios tuvieron que cumplir un rol determinante. Y lo cumplieron.

### **Política Cultural**

La cultura era un campo de batalla estratégico, para el cual la dictadura llevó a cabo una política cultural con una fuerte voluntad de transformación del entramado político, social y cultural de la sociedad argentina. Desde el asesinato, la desaparición y tortura, hasta la prohibición de ciertas obras, las listas negras, y la quema de libros, fueron parte de una política más abarcativa. Mangone señala: “La dictadura tuvo su política cultural y la de su clase que la sustentó, tuvo sus jóvenes y sus músicos (y su música), tuvo su teatro (que va más allá de la tarea laboral de los actores), tuvo a sus ‘miembros del espectáculo’, no se privó de sus intelectuales, de sus periodistas (también más allá de la necesidad de empleo)”.

La estrategia hacia la cultura fue funcional y necesaria para implementar el disciplinamiento de la sociedad argentina. En función de esto, se desarrolló un plan sistemático de control a través de un poderoso mecanismo de inteligencia. Hubo una política con un plan general y planes puntuales, con planificación y acciones correspondientes. Las personas, las obras y los hechos eran evaluados de acuerdo con criterios permanentes. Existían prácticas regulares llevadas a cabo según patrones constantes, con una centralización estratégica y delegación operativa. Era un proyecto racional de alcance nacional, sistemático, con objetivos definidos, claramente enunciado, centralizado y llevado a la práctica en diversas áreas a lo largo de varios años. Contaba con organismos, procedimientos y metodologías.

Existía una infraestructura semi-clandestina de control cultural: grupos de investigación y censura conformado por una legión de intelectuales, que buscaban reformular el entorno cultural para adecuarlo al modelo económico-social. Para ello necesitó la participación de civiles profesionales de todas las especialidades. Esta participación no

sólo se limitaba a aquellos que salían a la arena pública opinando a favor de la dictadura o los funcionarios con presencia mediática, sino también incluía a los equipos de especialistas encargados de elaborar estudios previos.

Se conformaron organismos específicos como el Comité de Estudios sobre los Medios de Comunicación Escritos o el Centro de Investigaciones Psicosociales Aplicativas (CIPA). El primero se encargaba de elaborar informes sobre análisis políticos, el diseño de una estrategia de medios y una minuciosa recopilación de normas (decretos, leyes, resoluciones, antecedentes legales en general y hasta una sistematización de proyectos de ley no aprobados por el Congreso) acerca de las alternativas legales de censura contra los medios. Por su parte, el CIPA funcionaba bajo la órbita de la Secretaría de Información Pública (SIP) y era un centro especializado en estudios de opinión pública, que realizaba seguimientos de impacto de las políticas en la ciudadanía.

### **Generar consenso**

La estrategia hacia la cultura fue funcional y necesaria para el cumplimiento integral del terrorismo de estado como mecanismo de control y disciplinamiento de la sociedad. La política cultural estuvo estrechamente vinculada con las modificaciones del capitalismo argentino en el mismo período. El objetivo mediato consistía en generar un consentimiento en la población, a partir de nuevos patrones en la educación, la comunicación y la cultura. Como plantea Hernán Invernizzi: “Instalar al control cultural en el centro de la estrategia dictatorial no fue algo irracional sino absolutamente racional. Con semejante decisión demostraron que se proponían hacer política y que hicieron política. Así como tenían claro que el terrorismo de estado era el ejercicio monstruoso de una lógica política -y no el ejercicio arbitrario y caótico del poder estatal- del mismo modo tuvieron claro que la política cultural es una política de estado sin la cual ningún proyecto de mediano y largo plazo es posible”. Así, la compleja estructura de control cultural y educativo, tuvo como centro de su accionar a los medios masivos.

### **Política Comunicacional**

Para analizar la política comunicacional del proceso abordaremos un conjunto de normas y prácticas emprendidas desde los distintos ámbitos de poder, los diferentes

niveles represivos aplicados en torno al mercado periodístico y la relación ambivalente entre el sector empresarial mediático y las autoridades gubernamentales.

Partimos de la hipótesis de que los militares pensaron a los medios como un lugar estratégico en su política de control, y pese a declamar el liberalismo económico en todos los planos, durante los casi ocho años que ejercieron el poder, nunca cedieron el control de los canales y radios que gestionaban.

El empleo de la censura marcó un rasgo de continuidad con la etapa política precedente, donde también hubo prohibición de obras y proscripción de autores. Pero durante la dictadura estos mecanismos se aplicaron como un patrón de funcionamiento del dispositivo de control. La desinformación a través del ocultamiento de hechos y la censura explícita, fueron mecanismos que tendieron a la construcción de un discurso hegemónico oficial, sin posibilidad de ser contrarrestado. Esta primera etapa de control férreo fue inevitable en la lógica de los militares dado que, como señala Luis Bruschtein, el sentido “del proyecto de la dictadura era disciplinar a una sociedad que tenía un alto nivel de politización y que reclamaba por sus derechos, que estaba altamente movilizada con un alto nivel de conciencia y un alto nivel de organización”. Para ello, la estrategia autoritaria fue la de homogeneizar el discurso ideológico de los medios masivos, acentuando la verticalidad del sistema y silenciando cualquier posibilidad de disidencia a través del bloqueo de la información. Se generaron una serie de pautas restrictivas a la libertad de información, a veces explícitas y otras implícitas.

Las acciones iban desde el asesinato de periodistas, el cierre de diarios y el secuestro de ediciones completas. En este sentido, Mirta Varela indica que en el campo de los medios se aplicó la misma lógica del terrorismo de estado: “La represión fue ejercida de modo indiscriminado y sin fundamento claro para internalizar masivamente el concepto de castigo y paralizar de tal manera el mayor número de reacciones posibles”.

Antes del golpe, los militares habían hecho circular una cartilla con las palabras que consideraban inadecuadas. Una larga lista de términos prohibidos y aceptados por los dueños de las empresas periodísticas que la hicieron respetar. Una vez en el poder estas sugerencias iban a convertirse en normas. El mismo 24 de marzo de 1976 se publicó el Comunicado N° 19 que establecía que “será reprimido con reclusión de hasta 10 años el

que por cualquier medio difundiere, divulgara o propagara noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales.”

En la madrugada del golpe fueron convocados todos los directores de los medios de difusión metropolitanos a la sede del Comando General del Ejército, donde se les informó la decisión de implantar un régimen de censura “que podía ser largo”<sup>3</sup>, y les fue entregada una cartilla para que faciliten la tarea del censor. También se creó un “Servicio Gratuito de Lectura Previa” que funcionaba en el interior de la Casa Rosada, donde debían enviarse un juego por triplicado de cada edición: una de esas copias era devuelta con las ‘correcciones’, y las otras dos, eran remitidas para “el análisis de censura posterior”<sup>4</sup>. En los medios radioeléctricos, se nombraron “asesores literarios” que debían autorizar textos e invitados.

Entre otras “medidas temporales” se allanaron diversas empresas periodísticas en distintas localidades del país, deteniendo y encarcelando a directores, redactores y reporteros de distintos medios; se intervino militarmente a la Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa; se clausuró o prohibió la circulación de determinadas revistas y periódicos; se expulsó a corresponsales de agencias extranjeras de prensa y radio, y se quemaron numerosos libros y revistas. En el área de la radiodifusión, todos los medios entraron en cadena y quedaron bajo la autoridad de la Secretaría de Prensa y Difusión.

El control de los medios radioeléctricos resultó simple para el gobierno de facto. Desde la asunción del gobierno justicialista, en 1973, las principales emisoras habían pasado a manos del Estado. Los cuatro canales de televisión y la mayoría de las emisoras radiales estaban intervenidos, y los militares sólo tuvieron que reemplazar a los funcionarios para acceder al manejo directo. El apoyo a la intervención militar dada por la mayoría de los medios gráficos cerraba la escena.

La Secretaría de Información Pública (SIP) elaboró un Plan Nacional de Comunicación Social con la intención de crear un sistema comunicacional integral y eficiente, que generara consenso interno, pudiera pautar los lineamientos de la agenda temática de los

---

<sup>3</sup> Diario Clarín, 22 de abril de 1976, pag. 2, sin firma.

<sup>4</sup> idém

medios y garantizase el posicionamiento favorable en torno de las políticas del gobierno militar. Este plan abarcaba desde las lógicas de emisión por parte del Estado, hasta los canales de interlocución con los empresarios privados. Además, dentro del marco de la SIP, se creó el departamento de Acción Sicológica, encargado de producir gran parte del material gráfico y audiovisual de la propaganda gubernamental. A su vez, el gobierno contrató durante todo el proceso, para su asesoramiento de imagen, a las principales agencias publicitarias que funcionaban en el país.

### **De eso no se habla**

La aplicación de estas políticas tuvo diferentes grados de implementación. De la dureza del primer momento se pasó a distintas instancias de negociación. Así, el “Servicio Gratuito de Lectura Previa” dejó de funcionar al mes, y en los canales de televisión surgieron tácticas para acordar o burlar a los “asesores literarios” que se irán ablandando con los años. Mirta Varela describe dos etapas diferenciadas en el manejo de los medios: la primera, entre 1976-1980, de persecución y censura, y la segunda, entre 1980-1983, donde se produce un quiebre del discurso monolítico de la dictadura, que se acentúa luego de la derrota de Malvinas y el anuncio del retorno democrático.

La dictadura no necesitó configurar una oficina de censura centralizada, eso fue así porque la gran mayoría de los medios privados aceptaron sin resistencia las medidas represivas impuestas por la Junta Militar: “los diarios entraron en cadena”, había escrito Rodolfo Terragno después del golpe en un editorial de la Revista Cuestionario. Luego, en los momentos de apertura, los medios limitaron sus críticas casi exclusivamente a la política económica o a cuestiones administrativas menores. Como sostiene Eduardo Blaustein: “La mayoría de los medios de comunicación no fueron víctimas, ni fueron inocentes. Muchos fueron cómplices”.

De esta rigidez inicial se pasó a los pocos días a una situación de autocensura interna que funcionó como un mecanismo de autocontrol tanto o más riguroso. Así, la censura quedó intrínsecamente vinculada a la línea del medio. Pocos medios dieron lugar a los reclamos de los dirigentes de los disueltos partidos políticos y casi ninguno a las denuncias y solicitadas pagas de las entidades dedicadas a la defensa de los derechos humanos.



## **Control remoto**

El organigrama de las dependencias del Estado que controlaba el sistema de medios mostraba el reparto de poder que habían acordado las distintas armas. La creciente centralización y el avance del ejército en el control de organismos y medios reflejaban también, en alguna medida, la evolución del conflicto interno entre las fuerzas.

En el reparto original, la Armada se quedó con la Secretaría de Información Pública, y el Ejército tuvo bajo su órbita a la Secretaría de Prensa y Difusión, a la Secretaría de Comunicaciones y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). La división de las señales de televisión fue el siguiente: canal 9 para el Ejército, que también controlaba el 7 (luego ATC) que estaba bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, canal 11 para la Fuerza Aérea, y el 13 para la Armada. Con respecto a los radios, prevaleció el Ejército por sobre las otras fuerzas.

Para contrarrestar la influencia de la Armada sobre los medios, el Ejército puso bajo su órbita a la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). Éste último controlaba a los medios estatales y privados, a través del registro de las emisiones de radio y televisión. A partir de las pautas para clasificar el material televisivo NHM (no en horario de menores) y NAT (no apto para TV), el ente no trabajaba sobre la censura previa, sino sancionando a los programas ya emitidos. La SECOM, dependiente del ministerio de Economía, era el organismo rector en el campo de las comunicaciones. Tenía a su cargo la prestación del Servicio Oficial de radiodifusión (L.R.A. Radio Nacional y sus 40 filiales, y si bien ATC formaba parte del SOR, dependía directamente del Ejecutivo) y del Servicio de Radiodifusión Argentina al Exterior (R.A.E.), la administración y el control del espectro radioeléctrico, y participa de los aspectos técnicos que se relacionan con los servicios de radiodifusión sonora y televisión. Bajo su órbita estaba la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

## **Los medios del Proceso**

La presencia aplastante del Estado en el escenario de los medios estaba planteada desde las diferentes formas de intervención: era el único generador de noticias, la única fuente informativa, gestionaba la mayoría de las emisoras radioeléctricas nacionales, y era el principal anunciante de los medios. En este marco, los empresarios y periodistas debieron desarrollar su trabajo. En el largo recuento de esas actuaciones nos podemos

encontrar desde los promotores de las políticas represivas y la destrucción del aparato productivo, hasta quienes dieron espacio para que, aunque sea entre líneas, puedan aparecer críticas y cuestionamientos.

### **Publicidad y consumo**

La economía de las empresas periodísticas estaba vinculada directamente con la capacidad de consumo del mercado interno. Por lo tanto, la política económica neoliberal afectó directamente al sector. Como contrapartida, el mercado publicitario que venía en retroceso va a recuperarse, principalmente en el sub sector televisivo.

En 1976 se publicaban en la Argentina 297 diarios, 765 periódicos y 960 semanarios, además de 250 publicaciones en idiomas diversos, de los cuales sólo 91 estaban inscriptos en el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC). Como describe Pasquini Duran “durante el proceso se verificó una caída en las ventas, que en primer lugar obedece a la situación económica del país, la crisis de los sectores medios y el aumento de los precios de los productos periodísticos debido a la inflación. También el proceso censor, que generó una uniformidad en los contenidos informativos y de opiniones desalentó la compra de un segundo diario”. La venta se contrajo de 1,985,900 por día en 1970 a 1,780,100 en 1980. También cayó la venta revistas nacionales. Según el IVC mientras que en 1970 circulaban 235.600.000 de ejemplares de revistas, en 1976 se había reducido a 100,700,000. Las revistas nacionales pasaron de 122,100,000 en 1973 a 79,600,000 en 1977.

En cuanto a los medios radioeléctricos podemos mencionar que existían 153 estaciones de radio AM en todo el país, de las cuales 13 funcionaban cubrían como área primaria la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. En agosto de 1976 la Secretaria de Información Pública controlaba 28 emisoras comerciales. De las 39 emisoras de TV, existentes en marzo del `76, 30 eran privadas, 8 oficiales (los canales 7,9,11,13, de la Capital, los canales 7 de Mendoza, 8 de Mar del Plata, 11 de Formosa y 6 de San Rafael Mendoza) y 1 oficial no comercial (que pertenecía a la Universidad de Tucumán). Como describe Pasquini Duran, “La presencia del Estado no modifico, ni antes ni después del ascenso de los militares al poder, el contenido sustancial de la programación televisiva. El contenido de la programación con más o menos calidad corresponde a las pautas que había aplicado hasta 1974 la TV privada”.

En el ámbito de la publicidad durante el proceso se revirtió una tendencia decreciente presentada en el mercado durante la primera mitad de la década del '70. Por un lado, la inversión estatal a través del Estado nacional y de las empresas que éste gestionaba para campañas generadoras de consenso. Y por el otro, la fuerte presencia del capital trasnacional en la economía también impulsó las inversiones publicitarias. De esta manera, desde el tercer trimestre del año 1976 comienza una importante recuperación. Recién a fines de la década cuando se generaliza la crisis mermaran las pautas, pero por encima de los magros niveles previos al golpe.

### **Privilegios y represalias**

La dictadura no tuvo matices en su accionar frente a las empresas de prensa. Los medios críticos fueron acallados, aquellos que quisieron mantener algún rasgo de autonomía frente a su accionar político eran reprimidos, y aquellos que funcionaron como adictos, fueron tratados con esmero. Se priorizó la relación con las empresas de prensa, y se contempló situaciones de privilegio para el sector. Como manifiesta Eduardo Anguita “Martínez de Hoz aclaró cuales eran los dos rubros a los que se limitaba el dólar más barato: la importación de combustibles y de papel prensa. Era una buena manera de llevarse bien con los dueños de los diarios y los petroleros. Ambos serían subsidiados por el Estado”.

Si bien el posicionamiento de los medios no fue uniforme a lo largo de todo el periodo dictatorial, en el intento de realizar una tipología<sup>5</sup> de la actuación de cada uno, tomando en cuenta la línea editorial manifestada en torno al poder, podemos distinguir algunas grandes tendencias. Estaban aquellos diarios donde los militares tenían una influencia directa ya sea por ser de propiedad estatal o por haberlos intervenido: La Razón, La Opinión, y Convicción, son algunos ejemplos. Los que desde una comunión ideológica sostenían el discurso represivo de las FFAA y fomentaban las políticas económicas adoptadas como La Nación y La Prensa. Hay que señalar que este último mantuvo niveles de divergencia. Así como uno de sus columnistas era el General Camps, por el otro, publicó solicitadas donde se reclamaba por los desaparecidos, que los demás diarios nacionales se habían negado a publicar. Otros recostados en una pretendida

---

<sup>5</sup> Sólo nos referiremos a diarios o revistas nacionales o del mercado de la Capital Federal.

postura aséptica, como Clarín, brindaron apoyo inicial, aunque van a empezar a manifestar ciertas fisuras y centrar sus críticas en la política económica. Sin llegar a manifestar oposición al régimen, hubo algunos diarios que igualmente sufrieron mayores niveles de vigilancia. Crónica cargaba el peso de su vinculación histórica con el peronismo, El Cronista Comercial que había pasado por una etapa politizada previa al golpe, y otros que directamente tuvieron que dejar de salir como Mayoría (peronista), El Mundo (vinculado al ERP) y Noticias (de los Montoneros).

Entre las revistas también se replicó esta situación, aunque en este segmento se permitió un mayor nivel de disidencia. Entre las editoriales más colaboracionistas se encuentran Atlántida y Perfil. Los diferentes productos apuntalaban las políticas del régimen. Con menos circulación, la prensa política también se alineaba en esta tendencia. Carta Política, de Mariano Grondona, y Extra, de Bernardo Neustad, eran sus máximos exponentes. Una de las revistas que se destacó por un posicionamiento cuestionador frente al poder, fue Humor, de Ediciones La Urraca, cuyos ejes temáticos iban desde la política económica hasta los derechos humanos. Hacia fines de la dictadura apareció El Porteño, una experiencia que venía a ampliar la crítica política con la incorporación de nuevas temáticas como la sexualidad, lo juvenil, etc, y la revista de ensayos Punto de Vista, que comenzó a editarse como un espacio de resistencia y reflexión, aunque con una circulación muy restringida. Entre las que tuvieron que dejar de salir podemos destacar a revistas como Cuestionario y Crisis. Algunos medios muy marginales, que sólo llegaban a determinadas comunidades, fueron los que pudieron mantener un mayor margen de independencia, y de resistencia, el Buenos Aires Herald (un diario que se publicaba en inglés) y el semanario Nueva Presencia (de la comunidad judía) brindaban coberturas sobre las denuncias de desapariciones y torturas.

### **Donde manda capitán, programa el productor**

Si bien el manejo de los medios radioeléctricos estaba bajo la Dirección General de Radios y TV, y al frente de las emisoras había funcionarios militares, los programadores seguían siendo gente del medio. Tanto en la radio como en la televisión se promovió un modelo de locación de espacios a productores externos a las empresas, quienes fueron los que llenaron de contenidos a los medios del proceso. Así, el armado de las grillas pronto comenzó a ser un lugar de negocios, con canales de TV gestionados

discrecionalmente por interventores militares durante todo el proceso, reiterando la competencia interfuerzas y con acciones cercanas a la corrupción administrativa.

Las condiciones de trabajo empeoraron al interior de las empresas. A la caída de los salarios se sumaba el clima de vigilancia interno. Las Fuerzas Armadas organizaban la agenda del día y definían a los conductores, los columnistas, incluso quienes podían opinar. En la radio se vivía, paradójicamente, un proceso de fuerte politización en términos temáticos que ya no abandonará. Durante el período se produce un cambio cualitativo que se ajustará funcionalmente con la etapa de fuerte control ideológico y social: el editorialismo periodístico matutino. Como no se podía informar sobre el gran desastre social y político, se analizaba minuciosamente temas de información general o, la agenda se recargaba con noticias deportivas. Los móviles eran correspondencias castrenses o gubernamentales y como no se podía hablar de política se llenaba de economía.

Funcionaban tres emisoras privadas, entre la que se hallaba radio Rivadavia, la líder en audiencia. Esta mantenía una importante afinidad ideológica entre sus propietarios (algunos de ellos militares también) y el gobierno, e imponía los mismos principios restrictivos. Las radios Continental y Del Plata, sin decir que eran opositoras, fueron más equilibradas. Las estaciones de frecuencia modulada comenzaron a emitir en el año '79. A cada estación de AM se le otorgó una frecuencia de FM. En sus inicios tuvo una programación musical, y no será hasta los ochenta que tendrá una presencia importante en términos de audiencia.

La disputa interfuerzas llevó a que no fueran respetados los mínimos criterios de racionalidad, lo cual derivó en un déficit sideral para los canales. Las cuentas en rojo no pudieron emprolijarse ni siquiera con los aportes del Tesoro Nacional. El descalabro financiero, decenas de juicios por incumplimiento de contratos, archivos derruidos será la herencia de estas gestiones.

### **Negocios negociados.**

Entre tantos acontecimientos poco claros, tanto dinero dilapidado y sin destino cierto, existen tres casos que merecen remarcar: La negociación extrajudicial con los ex licenciatarios de los canales de TV, que implicó un altísimo costo al Estado; la

incorporación de la norma Pal N para la emisión de señales en color que implicaron toda una reconversión tecnológica, que generó cuantiosas inversiones financiadas por el Estado, y en parte usufructuadas por los privados; y la transferencia de acciones y la conformación de una fábrica de papel en sociedad entre los grandes medios gráficos y el Estado, generó ventajas comparativas, para que algunas empresas se posicionen de manera dominante en el sector.

En lo que respecta a la televisión particularmente, durante la Dictadura se mantuvieron en manos estatales los canales capitalinos. Los dueños de los canales más importantes del país, antes de su paso a manos del Estado en 1973-75, eran el cubano Goar Mestre y su socio Constancio Vigil, de Editorial Atlántida, (Canal 13), Héctor Ricardo García (Canal 11) y Alejandro Romay (Canal 9). Heriberto Muraro (1987) destaca que “durante toda esa etapa, esas emisoras de TV fueron manejadas discrecionalmente por interventores militares de una manera que bordeó permanentemente la corrupción administrativa.” La dictadura creó en 1976 una comisión de 15 personas, presidida por el doctor Ricardo Noceda, para llegar a un acuerdo extrajudicial con los ex licenciatarios. Esa comisión logró su cometido con dos de los tres canales, con los que se acordó un pago por la expropiación de las productoras de los canales 11 y 13, mientras que no pudo lograr acuerdo con canal 9, cuyo dueño mantuvo la disputa. Por canal 13, Mestre solicitó 10 millones de dólares y un interés del 8% anual. Argumentaba que pedía *sólo* 12,2 millones de dólares, cuando sus empresas valían entre 15 y 20 millones. La respuesta de Noceda fue una oferta de 6,6 millones, elevada hasta 9 ante la negativa de Mestre y su amenaza de “volver a tribunales”. El cubano sufría una fuerte presión interna de la familia Vigil, que querían recuperar su inversión y exigían aceptar la oferta. Fueron 16 meses de negociación, que llegaron a su fin al firmar el convenio definitivo (el 18 de octubre de 1977). “El 27 de enero de 1978, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto 193, formaliza la compra por parte del Estado, de Canal 13 y Proartel en 11.200.000 dólares”<sup>6</sup>. Atlántida se llevó 1,1 millón de dólares, Mestre canceló su deuda de 2,5 millones de dólares con la CBS y Time-Life. Las acciones quedaron bajo la órbita de la SIP, dirigida por el contralmirante Rubén Franco. Más corto fue el proceso de Canal 11. A fines de 1979, el entonces Secretario de Información Pública, el general Antonio Llamas convocó a Héctor R. García a la Casa

---

<sup>6</sup> Op. Cit. p. 229

Rosada para negociar: “No había mucho para pensar. Seguir los juicios, agregar costas, saber que los fallos no iban a ser ecuanímenes. Con lo ofrecido podía afrontar otros compromisos. Y no tuve otra salida: acepté”<sup>7</sup>, explica García la rápida negociación. El acuerdo se realizó por 6.500.000 dólares, la primera y única cifra ofrecida, similar a la que rechazó Mestre por Canal 13. El convenio se firmó el 28 de diciembre de 1979, cinco años y medio después de la expropiación. Alejandro Romay nunca estuvo dispuesto a vender y sostuvo la situación judicial. Colaboró con la gestión del interventor Clodoveo Battesti, al frente de la emisora desde febrero de 1978 hasta agosto de 1982, y recuperó *su canal* con la Democracia. Con él no hubo acuerdo comercial.

Para organizar el XI Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, la Argentina se comprometió a realizar la transmisión televisiva en colores al exterior. Para llevar adelante ese compromiso era necesario definir la norma de transmisión. El sistema de televisión argentino se manejaba de forma dependiente con los parámetros y el equipamiento de la industria de los Estados Unidos. En el mapa radioeléctrico, las canalizaciones de las emisiones respetaban las pautas americanas. La racionalidad económica indicaba que la adopción del color iba a continuar esta tendencia, con lo cual la norma NTSC sería la elegida. Pero, por otra parte, entre los principales promotores y anunciantes del mundial de fútbol se encontraba la industria alemana. Frente a la presión internacional para desplazar a la Argentina como sede del mundial por cuestiones políticas, el lobby llevado adelante por las autoridades de la FIFA fue la garantía para su realización en el país: entre los negocios consensuados tal vez se encuentre la decisión de la adopción del sistema alemán Pal N para transmitir en colores.

Durante la administración de Isabel Perón se había realizado las primeras pruebas de emisión, pero será a partir de la constitución del EAM78 (Ente Autárquico Mundial ‘78) bajo la dictadura, que se definió la norma y comenzó la inversión para construir el Centro de Producción de Programas de Televisión S.A. (luego será Argentina Televisora Color). Se inauguró el 19 de mayo de 1978. Los costos totales del Mundial ‘78 son aún hoy un récord: 520 millones de dólares, frente a los 150 que costó “España

---

<sup>7</sup> Héctor Ricardo García, “Cien veces me quisieron matar”, Editorial Planeta, Buenos Aires, Marzo 1997, p. 213

‘82”. De esa suma, la construcción de ATC se llevó 40 millones en el edificio, y 30 millones más en el equipamiento. Los partidos sólo se emitieron a color para el exterior. Luego de un período de pruebas, las transmisiones en colores comenzaron el 1° de mayo de 1980. Primero fueron el canal 13 y ATC, luego canal 9 y finalmente el 11.

La industria de equipamiento de televisión, fue directamente afectada por la apertura irrestricta del mercado impulsada por la política económica del gobierno. En lugar de poder constituirse como los productores de equipamiento para abastecer el mercado interno, se transforman en una industria de ensamble de equipos provenientes del exterior. En las postrimerías del proceso, ATC se lanzó a una serie de emprendimientos en áreas conexas de la industria cultural: un sello discográfico, producción de películas y venta merchandising. Esto implicó el crecimiento de su planta, que llegó a más de mil empleados y 50 ejecutivos, y a un aumento exponencial de su déficit.

Cuando la dictadura llegó al poder la mayoría de las acciones Clase A de Papel Prensa estaban en manos del el Grupo Graiver que la adquirió en el año ‘73 (“oculto tras la pantalla de una firma denominada Galerías Da Vinci”). El presidente del mismo, David Graiver, había sido acusado por sus vinculaciones con Montoneros. Así, sus bienes fueron intervenidos y pasaron a ser administrados por la Comisión Nacional de Recuperación Patrimonial (CONAREPA). Graiver murió en un confuso accidente aéreo a fines del año ‘76, y la potestad de sus propiedades quedó en manos de su familia. A comienzos del ’77, el gobierno dictatorial los obligó a transferir las acciones de Papel Prensa S.A.. El Estado se quedó con el 25% del paquete accionario, y armó una licitación pública para que los actores privados pudieran participar. El gobierno ofreció el negocio a La Nación, Clarín, La Razón y La Prensa. Este último se excusó de participar por tener compromisos previos con la empresa canadiense y finlandesa que importaba papel. Además de oponerse a cualquier tipo de asociación con el Estado, dado su liberalismo. El traspaso de acciones se realizó a cambio de 8 millones de dólares, y el mismo gobierno financió a los diarios a través de préstamos del Banco Nacional de Desarrollo. Estas prebendas se completaron con un importante subsidio al consumo eléctrico de la empresa y el aumento al 48% de los aranceles a la importación de papel. Así se constituyó un monopolio que tenía un manejo discrecional del precio del papel. Si hasta ese momento la mirada de estos medios era ciertamente



contemplativa, la sociedad con el Estado se convirtió en un motivo más para no antagonizar con el gobierno.

El régimen militar, a pesar de su discurso económico liberal, mientras mantuvo la iniciativa política, jamás pensó en delegar el control de los medios. Existía el temor que si estos pasaban a manos de empresarios privados, hubiesen podido adoptar posturas críticas. Esta situación generó tensiones con las asociaciones de medios privados. Y de las discusiones planteadas con estos actores surgió la ley que se sancionó para el sector.

### **Hecha la ley...**

Las discusiones en torno a la sanción de una norma que legislara en el área estuvieron presentes desde el inicio de la gestión militar, con dos grupos claramente enfrentados. Por un lado, el ala liberal del gobierno en conjunto con las cámaras empresarias del sector presionaban para garantizar una Ley de radiodifusión privatista y comercial. Por otro, los sectores duros de las Fuerzas Armadas argumentaban acerca de la necesidad de controlar el discurso mediático y no permitir la aparición de disidencias. Esto llevó a retrasar la resolución del tema.

Recién en marzo de 1980 el gobierno de Videla sancionó el Decreto-Ley de Radiodifusión 22.285, que fue reglamentado por el decreto 286 del 24/2/81. La norma fue diseñada por funcionarios del Poder Ejecutivo con el asesoramiento de las principales asociaciones patronales del sector (la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas -ARPA- y la Asociación de Tele radiodifusoras Argentinas -ATA-), de ahí que su contenido sea el resultado de la coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y los empresarios (fin de lucro).

La Ley expresa rasgos autoritarios y centralistas que regían la lógica del dominio militar. Garantiza el control estatal aunque los medios sean gestionados por privados. Dentro del articulado se establece: “Los servicios de radiodifusión deberán difundir la información y prestar la colaboración que les sea requerida, para satisfacer las necesidades de la Seguridad Nacional”.

Se definió al servicio de radiodifusión como de interés público y se fijó un rol subsidiario al Estado al indicar que éste “promoverá y proveerá servicios de

radiodifusión cuando no los preste la actividad privada, en zonas de fomento y en las zonas de frontera, especialmente en las áreas de frontera, con el objeto de asegurar la cobertura máxima del territorio argentino”.

El régimen de licenciatarios que estableció que podían ser licenciatarios de licencias de radiodifusión las personas físicas o jurídicas con fines de lucro, argentinas o naturalizadas con más de diez años de residencia en el país. Esta condición discrimina a todo tipo de sociedad no comercial (sociedades de fomento, partidos políticos, sindicatos, etc). El artículo 46, en su “inciso a” fijaba que el objeto social de las sociedades “será, exclusivamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión”, lo cual limitaba los intereses de esas empresas. En el mismo sentido se reglamentó que las empresas sólo podían contar con 20 personas físicas como socias, lo cual permitía el control sobre los propietarios, y prohibía la constitución de empresas ligadas a otras. A la prohibición del ingreso del capital extranjero (artículo 8) se le sumaba la barrera de entrada para las empresas gráficas. El artículo 45 en sus diferentes incisos va a prohibir el acceso a los medios radioeléctricos a las empresas y a las personas físicas vinculadas al sector gráfico (diarios o agencias de noticias).

Se establecían límites a la propiedad de los medios de radiodifusión, indicando que un mismo propietario sólo podía acceder a 3 licencias de radio y TV en distintas áreas de cobertura, sumando una cuarta en forma obligatoria en zona de frontera. A esto podía sumarse una frecuencia en FM y servicios complementarios en otras áreas (a la televisión por cable se la incluyó con esta definición). Asimismo se prohibía la emisión en red. El sistema se financiaba por publicidad, con la pauta de 14 minutos por hora para la radio y 12 minutos para la televisión. Las promociones institucionales estaban incluidas en estos tiempos.

El nivel de connivencia entre las cámaras empresarias del sector y el poder va a quedar expresado en el artículo 114 de la Ley. Allí se establece la renovación automática de todas las licencias que estaban en uso, fueran vigentes o no, por un plazo de 15 años, con la posibilidad de prorrogarlos por 10 más. En el país existían 29 canales de televisión privados diseminados por diferentes provincias, y más de un centenar de radios de amplitud modulada que fueron favorecidas.

La ley presentó un carácter centralista porque concentraba el manejo de la comunicación en Poder Ejecutivo. Así, se reguló la existencia de los siguientes los organismos de aplicación: la Secretaría de Información Pública (SIP), dependiente de presidencia de la Nación, la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). La SIP debía ocuparse de orientar la programación de las emisoras oficiales e intervenir en la elaboración y actualización del Plan Nacional de Radiodifusión. La SECOM estaba encargada de las tareas de desarrollo y contralor técnico del sistema, y el COMFER tenía funciones relativas al planeamiento, administración, otorgamiento de licencias, control de servicios, etc. Este organismo, convertido en ente autárquico dependiente de la presidencia de la Nación, tenía un Directorio formado por un (1) presidente y seis (6) vocales designados por el PEN a propuesta del organismo que representan; durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser nombrados nuevamente por otros períodos iguales. El artículo 96 de la ley establecía que “Los miembros de su Directorio representarán a los siguientes organismos: Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada (**N de los A:** Naval) y de la Fuerza Aérea, Secretaría de Información Pública, Secretaría de Estado de Comunicaciones y Asociaciones de Licenciarios, uno (1) correspondiente a radio y el otro a televisión.” Como órgano asesor del Directorio actuará una Comisión formada por representantes de todos los Ministerios del Gobierno Nacional y de la Secretaría de Inteligencia de Estado.

Por lo dispuesto por la Ley de Radiodifusión N° 22.285 y sus modificatorias en su artículo 110, y por Decreto N° 462/81, se aprobó el PLAN NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN (PLANARA), en 1981, cuyo Documento Técnico Básico determinaba las frecuencias disponibles para efectuar los pertinentes llamados concurso estableciendo tres etapas para la privatización y el desarrollo del sistema de radiodifusión, que duraría hasta 1994. El Plan diseñado, que se dio de baja durante el gobierno de Alfonsín, tenía entre sus objetivos fijar las localizaciones, potencias, frecuencias y categorías para los diferentes servicios que conformaban el sistema radiodifusión. Era una iniciativa positiva y ordenadora, pero que a la vez se correspondía con lógica de control total, un gen en la política comunicacional del gobierno de facto. En sus tres etapas, (la primera de '81/'84, la segunda '84/'89 y la última de '89/'94) se proponía ordenar el espectro y llamar a concurso para la adjudicación de nuevas licencias en las distintas zonas del país. A la vez, planificaba el modo en que debía componerse el Sistema Oficial (de propiedad Estatal) y el privado.

De acuerdo a Noguera (1985) “La primera etapa contemplaba la constitución del Servicio Oficial de Radiodifusión, la privatización de cuarenta radios y dieciocho canales de TV en manos del Estado, el llamado a concurso para instalar setenta y dos nuevas estaciones de radio y diez de televisión, la renovación de las licencias a estaciones en funcionamiento o su nueva licitación en los casos que correspondiera y la determinación del destino de las estaciones de radio y televisión provinciales, municipales y provinciales en funcionamiento”. Esa ambiciosa planificación, basada en la nueva Ley de Radiodifusión ideaba un SOR con 1 canal de TV, 24 emisoras radiales, 15 repetidoras y 15 canales menores.

También se proponía privatizar las emisoras de radio del Estado, 11 dependientes de la Secretaría de Comunicaciones, 31 de la SIP, 1 provincial y 1 del COMFER. En cuanto a los canales de TV, se planificó privatizar 18 señales dependientes de distintas órbitas estatales, y lanzar otras 13 licencias nuevas. Esta etapa culminaría con un total de 220 estaciones, en su mayoría privadas.

La segunda etapa, que comprendía los llamados a licitación de emisoras y canales, nunca fue implementada ya que al asumir el gobierno de Raúl Alfonsín se suspendió la aplicación del PLANARA. El objetivo -en números- del Plan era llegar al año 2000 con 545 radios de AM y FM del sector privado, 24 del Estado (del SOR) y 9 entre provinciales, municipales y universitarias; 53 canales de TV privados, 1 oficial y 2 universitarios.

El PLANARA diseñaba un escenario que posibilitaba la participación de nuevos actores de la comunicación, pero siempre bajo el férreo control del Estado. Desde el inicio de su aplicación, en noviembre de 1981, el PLANARA generó controversias en el proceso de adjudicación. Un ejemplo polémico es la adjudicación de un canal de TV en Paraná a un particular cercano al jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires, el General Camps.

El proceso privatizador fue lento, y a eso hubo que sumarle que en las escasas licitaciones que se habrían el interés privado era mínimo, especialmente debido al endeudamiento que condicionaba a los canales (por la adopción de la norma de TV color y la falta de apoyo publicitario). Lo que implicó el general descontento de los

interesados y frente a las disputas establecidas en torno a las privatizaciones, el gobierno militar saliente, trató de desviar el foco de tensión para mantener una imagen estable. En diciembre de 1982, y ante tantas objeciones, el Poder Ejecutivo resolvió suspender algunos llamados a licitación. Al promediar 1983 el número de emisoras adjudicadas en todo el país no llegaba a 20. Los criterios antimonopolísticos expresados en la ley pretendían conformar un mapa de medios a futuro, fragmentado y fuertemente dependiente del Estado. Con el derrumbe del gobierno de facto y bajo la misma ley, otras cosas sucedieron.

### **El colapso**

Distintas causas se conjugaron para encontrar al gobierno militar sin iniciativas a comienzos de 1982. El general Jorge Rafael Videla dejó el gobierno en marzo de 1981 y lo sucedió el general Roberto Viola. El intento aperturista de éste tuvo poca vigencia y debió abandonar el poder en diciembre de ese mismo año. Lo sustituye un militar de la línea dura, el Teniente General Leopoldo Galtieri. La alianza de poder se fracturó por distintas cuestiones. El grado de aventurerismo militar desplegado por un sector de las Fuerzas Armadas en torno al diferendo limítrofe con Chile, generó una fuerte disputa con el ala liberal, que vio en ello un problema económico. La represión indiscriminada llegó a aplicarse inclusive a algunos miembros de las clases acomodadas.

Incapaz de controlar ciertas variables de la economía, naufragó el plan de Martínez de Hoz. La crisis se profundiza a partir de 1979. En 1981, Sigaut apuesta al peso y pierde, el dólar trepa a cifras siderales. La suba de las tasas de interés por parte de los Estados Unidos vuelve impagable la deuda externa. Entonces, el presidente del Banco Central, Domingo Felipe Cavallo, estatizó la deuda privada.

Como contrapartida de estos acontecimientos se fue gestando, cierto grado de recomposición del movimiento social y comenzaron a darse expresiones de rechazo a la dictadura militar. En este contexto se dio la marcha multipartidaria efectuada el 30 de marzo de 1982, duramente reprimida por el gobierno.

Los cuarenta y dos días de la guerra de Malvinas mostraron los peores rasgos de manipulación en los medios de comunicación. La desinformación fue la regla: los medios en manos del Estado actuaron de acuerdo a los dictados del Estado Mayor

Conjunto. La propaganda triunfalista, las cruzadas televisivas para juntar dinero, alimento y abrigo, como dice Sirvén “terminan por poner en estado de artificial exaltación a la mayoría de los televidentes”.

Las Fuerzas Armadas habían ordenado a los canales televisivos que emitieran mensajes e imágenes que no generaran pánico ni atentaran contra la unidad nacional. De esta manera, los noticieros ocultaron informaciones sobre el desarrollo de la contienda y así se llegó a la capitulación, tan imprevista como el inicio de la contienda. La guerra desencadenó algunas peculiaridades: las radios no podían pasar música extranjera.

Todo el sistema represivo que impusieron los militares empezó a cambiar después de la fracaso en la guerra de Malvinas. La dictadura empezó a perder el poder que había acumulado. Todos comenzaban su apresurada reconversión democrática, y los medios también. Mientras los militares tratan de encontrarle un destino a los medios radioelétricos hasta los más conspicuos aliados de la prensa gráfica comienzan a destilar lo que luego se conoció como el Show del Horror.

Tan estrepitoso como la salida del gobierno va a ser el intento de escapatoria de los medios. Como todas las dictaduras en retirada trataron de dejarlos en manos privadas cercanas a ellos, entre los que se encontraban tanto quienes tenían fuertes coincidencias ideológicas, como quienes habían sido los gestores de sus negocios durante esos años. En virtud de lo que fijó el PLANARA se puso en ejecución un urgente llamado a licitación de los canales y las radios que pretendían entregar. Así comienza una ola de privatizaciones, algunas de ellas luego convalidadas por el gobierno democrático y otras que van a ser declaradas nulas.

Con respecto a la licitación de los canales de aire, cada uno correrá con distinta suerte. El 11 primero queda vacante, debido a la abultada deuda que tiene (más de 7 millones de dólares), las deficiencias edilicias y la acumulación multas sin monto fijo. Cuando se realiza un nuevo llamado a licitación asumiendo el Estado algunas obligaciones y buscando quién efectuó una oferta, el único dispuesto a presentarse es Héctor Ricardo García, pero éste estaba inhibido por la Ley 22.285. El empresario plantea un recurso de no innovar y con ello frena la licitación.

Si bien varias empresas adquirieron los pliegos del canal 13, la licitación fue declarada desierta porque ningún oferente llegaba al monto necesario para pagar el inmueble ubicado en Constitución y el equipamiento técnico. Finalmente, canal 9 es adjudicado a Alejandro Romay junto con los socios José Scioli y Héctor Pérez Pícaro, por 4.800.000 dólares. Esto forma parte de la salida negociada a la deuda que mantenía el Estado con el empresario Alejandro Romay. Este había continuado el juicio por la expropiación de su productora y logró un fallo judicial que le reconocía la propiedad del edificio donde funcionaba el canal, más una deuda por lucro cesante. Así Romay logró la adjudicación para explotar por 15 años la licencia de la canal 9, en el año 1983.

En cuanto a las radios, también se produjo un llamado apresurado a licitación. Como cuenta Ricardo Horvath (1987) todo el proceso de adjudicación de licencias de emisoras radiales, estuvo bajo sospecha, y evidenció la cercanía de los nuevos licenciatarios con el poder militar. Entre las radios de la Capital Federal que pasaron a manos privadas podemos señalar “en agosto de 1983 el P.E. por decreto 2008 otorga Radio Mitre – en un evidente acto de compensación- a Radiocultura S.A.”, entre los integrantes de la Empresa podemos encontrar a uno de los más prolíficos productores de aquellos años, Julio Moyano, quién durante los años ‘80 estrechó relaciones con el diario Clarín (verdadero dueño de la emisora). En octubre de 1981 se licitó LR2 Radio Argentina, que será adjudicada recién en marzo de 1983 a Radio Familia S.A., vinculada al semanario católico “Esquiú”. En enero de 1983 se adjudicó la emisora LR9 Radio Antártida (que pasó a llamarse América) al grupo DESUB S.R.L., con fuertes vinculaciones con sectores de la Iglesia cercanos al Opus Dei. La emisora LS6 Radio del Pueblo (luego llamada Radio Buenos Aires) fue adjudicada a Radiodifusora Esmeralda S.A., entre sus integrantes se encontraban empresarios y periodistas vinculados a sectores políticos de derecha. En las postrimerías del proceso se adjudicaron dos licencias más, LR1 Radio el Mundo y LR4 Radio Splendid. La primera luego de diversas impugnaciones fue otorgada a Difusora Baires vinculada a la marina, y que fuera cedida para su gerenciamiento al productor Fernando Marín, quién ya había desarrollado tareas para estos sectores durante la dictadura en el Canal 13 y Radio Belgrano. Por último Radio Splendid fue cedida a Radiodifusora Buenos Aires S.A., que tenía entre sus accionistas a ex funcionarios de la llamada “Revolución Libertadora” y a miembros del Partido Demócrata.

De acuerdo al espectro ideológico que abarcaba a los nuevos licenciatarios privados, es posible inferir, la estrecha relación que se expresó entre el regulador encargado de otorgar las licencias y quienes fueron sus beneficiarios.

### **En síntesis**

La política de comunicación implementada por la dictadura militar fue explícita y activa. Buscaba la conformación de un consenso social que le permitiera llevar adelante sus dos acciones fundamentales: la lucha represiva contra todo lo que ellos definían como subversivo y la implementación de un nuevo patrón de acumulación, basado en la valorización financiera, que reconfigurará toda la estructura social argentina.

Las herramientas utilizadas para la implementación de estos principios en el sistema de medios fueron fundamentalmente: la censura (planificada, racional hasta en sus hechos más burdos) y el control, vía la gestión directa de los medios o a través de organismos de supervisión. Esto se realizó de diferentes formas y grados a lo largo de los casi ocho años dictatoriales. Otro mecanismo, fue la dependencia económica. Por un lado, el Estado en sus distintas expresiones (Federal, Provincial, Municipal, o a través de las empresas que controlaba) se convirtió en aquellos años en el principal anunciante publicitario. Por otro, la generación de condiciones diferenciadas para la compra de insumos, el otorgamiento de subsidios y la cantidad de dinero diseminado en el sistema de medios, lo posicionó como un aliado apetecido por los actores privados.

Para abordar el comportamiento de estos últimos debemos tener en cuenta que es difícil mensurar ciertas conductas fuera del contexto que las origina. Aún así, está claro que muchas empresas no sólo callaron por obligación: algunas se asociaron con el Estado genocida, otras fueron sus cómplices y lo alentaron en su política y algunas se enriquecieron.

En cuanto a la legislación, podemos decir que estaba basada en la Doctrina de Seguridad Nacional, fundamentada en el afán de lucro y sin posibilidad de acceso para los sectores populares.

Como corolario del proceso económico, también se lesionó la distribución del ingreso: la dictadura acrecentó la concentración de la riqueza y, entre 1976 y 1983, la brecha



entre ricos y pobres creció un 50 por ciento. La deuda externa argentina aumentó de 7.875 millones de dólares, en 1975, a 45.087 millones, en 1983. Más de un centenar de periodistas / trabajadores de prensa desaparecidos, decenas de asesinados, y centenares obligados al exilio.

Fueron ocho años donde no se respetaron, entre tantos otros derechos, el derecho a la información, el derecho a la comunicación, ni la libre expresión. Ocho años durante los cuales la sociedad fue víctima de las peligrosas relaciones que se dieron entre los medios y la dictadura. Relaciones que complementaron la política comunicacional – parte de la política cultural- que incluyó negocios, generación de consenso, censura, control, represión. Y que además marcó el terreno con el Decreto-ley que regula, más de veinte años después y luego de cinco gobiernos democráticos, el sistema de comunicación en Argentina.

### **Bibliografía**

- Alabarces, Pablo y Guembe, María Laura (2001), “Fútbol por TV: matrimonio de conveniencias”, avance de investigación, informe UBACYT, mimeo, p. 3.
- Anguita, Eduardo – Caparrós, Martín (1998), *La Voluntad*, Tomo III, Ed. Grupo Editorial Norma, Bs. As. p. 42/43.
- Basualdo, Eduardo (2001), *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*, Ed. Universidad Nacional de Quilmas, Buenos Aires, p.
- Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998), *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el proceso*, Ed. Colihue, Bs. As., p. 31
- Bruchstein, Luis (2001), “La lógica del terror en los medios gráficos” en *Medios y Dictadura* (2003), Ed. La Tribu, p. 12-16.
- Horvarth, Ricardo, “La Trama Secreta de la Radiodifusión Argentina”, 2da. Edición, Ediciones Unidad, Buenos Aires, abril 1987
- Invernizzi, Hernán – Gociol, Judith (2002), *Un golpe a los libros*, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, p.
- Llonto, Pablo, *La Noble Ernestina*, Ed. La Cartonera, Buenos Aires, marzo 2003, p. 128.
- Mangone, Carlos (1996), “Dictadura, cultura y medios”, en *Revista Causas y Azares* N° 4, Bs. As., p. 39-45.
- Noguer, Jorge (1985), “Radiodifusión en Argentina”, Ed. Bien Común, Buenos Aires

Muraro, Heriberto (1987), “La comunicación masiva durante la dictadura militar y la transición democrática en la Argentina, 1973-1986” en Oscar Landi compilador, *Medios, Transformación Cultural y Política*, Ed. Legasa, Buenos Aires, y en mimeo Políticas , unidad 4 tercera parte, p. 30

Pasquini Duran, José (1980), “El caso argentino”, en varios autores *Políticas de Comunicación en América Latina*, Ed. Colihue, Bs. As. p. 121-190.

Sin autor, en *Diario Clarín*, 22 de abril de 1976, pag. 2.

Sirvén, Pablo (1988), *Quién te ha visto y quién TV*, Ed. De la Flor, Bs. As., p. 105.

Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (1997), *Con vida los queremos*, Ed. UTPBA, Bs. As. p. 7

Varela, Mirta (2001), “Silencio, mordaza y ‘optimismo’”, en Revista *Todo es Historia*, N° 404, Bs. As. 2001, p. 50-63.